

Al contestar cite este número



Radicado No:
202434400000137771

Bogotá, 2024-04-26

Señor(a)
ANONIMO.

**ASUNTO: Respuesta reporte de amenaza y/o vulneración de derechos SIM:
1764087434**

Cordial saludo,

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, recibió la solicitud de la referencia, mediante la cual se manifiesta *“Se comunica peticionario (a), con el fin de poner en conocimiento la situación de un niño de 2 años aproximadamente y un menor de edad de 1 mes. Informa que desde hace una semana los niños están en compañía de la progenitora, la cual “los utiliza para ella pedir limosna, el bebé está a la intemperie, no lo abriga bien, alguien le dijo que le iba a llevar un slipin para que lo abrigara”, indica que los ha visto entre 12 del medio día hasta 6 pm. Brinda datos de ubicación de los menores de edad: Calle 18 N° 104 B 30, Fontibón, Bogotá”*. La tipología de la petición es *Reporte de Amenaza y Vulneración de Derechos, Motivo alta permanencia en calle*” en atención a ello, la Coordinación de Protección del ICBF Regional Bogotá se permite informar que:

El ICBF cuenta con la Estrategia Equipos Móviles de Protección Integral - EMPI, la cual tiene como objetivo promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados por encontrarse en situación o riesgo de trabajo infantil, mendicidad, o alta permanencia en calle, a través de atención directa a las familias y la gestión y activación de servicios de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF.

Estos equipos, ejecutan acciones territoriales de abordaje en las localidades de Bogotá y efectúan jornadas de sensibilización en diferentes puntos de la ciudad, a fin de fortalecer

procesos de corresponsabilidad familiar, comunitaria y social frente a la promoción y garantía derechos de los niños, niñas y adolescentes y su reconocimiento como sujetos titulares de derechos; realizando identificación de riesgos para la prevención de la inobservancia, amenaza, y la vulneración de los derechos, así como promoción y atención de manera permanente.

Así mismo, los equipos EMPI, adelantan acciones de constatación de reportes de amenaza o vulneración de derechos, de situaciones como las descritas en la solicitud, conforme a lo cual, se adelantaron las siguientes acciones:

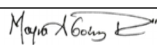
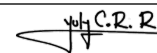
- Recorrido los días 16, 17 y 25 de abril de 2024, en horarios diferentes como resultado constatación información insuficiente para ubicar al NNAJ y/o su familia ya que no se identificó la situación reportada.

No obstante, a lo anterior, me permito informar que por parte de los equipos EMPI del ICBF Regional Bogotá, se continuará trabajando en la identificación de esta situación en la localidad, en pro del interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, agradecemos su colaboración al poner en conocimiento este tipo de situaciones, ya que propician la consolidación de entornos protectores y nos fortalecen como sociedad.

Cordialmente,


VIVIANA STELLA HASTAMORIR SANCHEZ
Coordinadora del Grupo de Protección
Regional Bogotá-ICBF

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maira Gómez Rodríguez - Profesional Estrategia EMPI - Grupo Protección		26/04/2024
Revisó	Yuly Constanza Rodríguez Rodríguez – Profesional Enlace Estrategia EMPI - Grupo de Protección		29/04/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.